REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 008 Medellin

Estado No. 171 De Lunes, 20 De Noviembre De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
05001418900820220002200	Ejecutivo Singular	Dispronem S.A.S	Juan Esteban Peña Henao	19/11/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito - Modifica Y Atualiza Liquidacion Dispone Entrega Dineros
05001418900820170136100	Ejecutivo Singular	María Constancia Narváez Caeballos	Beatriz Edilma Valencia Giraldo	19/11/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba Liquidacion De Costas Traslado Liquidacion
05001418900820180264600	Ejecutivo Singular	Martha Estella Marin Moreno	Mariela Del Socorro Marin Porras	19/11/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito
05001418900820210008800	Ejecutivo Singular	Planautos	Jair Alberto Sierra , Sandra Paola Buritica Hoyos	19/11/2023	Sentencia - Declara Infundada Excepciones - Sigue Adelante Con La Ejecucioncondena En Costas

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 20 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARIA AGUDELO VALENCIA

Secretaría

Código de Verificación

21e5e13c-f8f0-42d6-b099-8817004fb910

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 008 Medellin

Estado No. 171 De Lunes, 20 De Noviembre De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05001418900820230029400	Ejecutivo Singular	Rci Colombia S.A. Compañia De Financiamiento	Domingo David Sierra Noguera	19/11/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
05001418900820230029500	Ejecutivo Singular	Rci Colombia S.A. Compañia De Financiamiento	Omer Asbel Tabares Montiel	19/11/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
05001418900820220012900	Monitorios	Alba De Jesus Molina Rios	Graciela Molina Rios	19/11/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Inadmite Contestación Reconoce Personería
05001418900820180113400	Otros Procesos	Luz Miriam Aguirre Vasquez	Gildardo De Jesus Agudelo Cortes	19/11/2023	Auto Requiere - Requiere A Demandante. A Disposicion Acta Inspeccion Judicial
05001418900820170108800	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Venfi S.A.S	Tais Patricia Iglesias Mier, Dickson Ariza Torres	19/11/2023	Auto Requiere - Requiere Demandante So Pena Desistimiento Tacito

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 20 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARIA AGUDELO VALENCIA

Secretaría

Código de Verificación

21e5e13c-f8f0-42d6-b099-8817004fb910

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 008 Medellin

Estado No. 171 De Lunes, 20 De Noviembre De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05001418900820200046700	Verbales De Menor Cuantia	Julio Mauricio Perez Espinosa	Cooperativa Multiactiva De Amigos De La Comunidad Solidaria Acosol	19/11/2023	Sentencia - Acoge Las Pretensiones Deldemandante

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 20 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARIA AGUDELO VALENCIA

Secretaría

Código de Verificación

21e5e13c-f8f0-42d6-b099-8817004fb910

Firmado Por:

Diana Maria Agudelo Valencia

Secretaria

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 008 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6aa20f042640d2dbb8158c20f45fecd172bcd84171ea484938a4076b9821287c**

Documento generado en 19/11/2023 07:23:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica